

Renuncia a la beca de prácticas profesionales adjudicada por la Generalitat. (16206 / SIA: 821188)

Organismo

GENERALITAT VALENCIANA

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Renunciar al derecho de disfrute de la beca adjudicada por la Generalitat y por tanto, a los derechos inherentes a la misma.

REQUISITOS

Estar en posesión del Certificado Digital.

INTERESADOS

Las personas beneficiarias de una beca de prácticas profesionales de la Generalitat, podrán renunciar a sus derechos.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El interesado podrá renunciar en cualquier momento, tras la adjudicación de la beca.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Este trámite se realiza exclusivamente de forma telemática.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Para poder realizar la presentación electrónicamente, el solicitante deberá disponer de firma electrónica, mediante el certificado reconocido para ciudadanos emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica o del DNI electrónico.

Para cualquier problema técnico en la solicitud telemática, le recomendamos que acceda a la siguiente página de preguntas frecuentes (http://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/at_ciud_faq/at_ciud_faq_tramitacion). En caso de continuar con problemas puede remitir un correo a: generalitat_en_red@gva.es

El soporte de incidencias, de este correo, estará operativo de 8:00 h a 18:30 h de lunes a jueves y los

viernes de 8:00 h a 15:00 h.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=BECA_REN&version=3&idioma=es&idProcGuc=16206&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- GENERALITAT VALENCIANA
C/ VEREDA DE SENDRES, S/N - 2ª ELEVACIÓN
03295 Elx/Elche (Alacant/Alicante)

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- GENERALITAT VALENCIANA
C/ VEREDA DE SENDRES, S/N - 2ª ELEVACIÓN
03295 Elx/Elche (Alacant/Alicante)

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí